
RV: ENVIO HC - requerimiento RD 2021-00269-00 COMUNICA PRUEBA

Desde victor manuel botero garcia <victormanuelbotero@hotmail.com>

Fecha Mar 04/03/2025 9:32

Para Yuliana Valentina Jacome Duran <yjacome@gha.com.co>; Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>; notificajudiciales@keralty.com <notificajudiciales@keralty.com>; ceayala@keralty.com <ceayala@keralty.com>

 1 archivo adjunto (14 MB)

IP RESPONSABILIDAD PROFESIONAL NATALIA RODRIGUEZ MONTOYA.pdf;



VÍCTOR MANUEL BOTERO GARCÍA

Abogado

Calle 20 # 6-30 Edificio Banco Ganadero Of. 303

E-mail: victormanuelbotero@hotmail.com

Teléfono: 310 3919075 PBX: 3253749

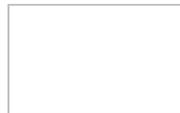
Pereira, Risaralda.

De: victor manuel botero garcia <victormanuelbotero@hotmail.com>

Enviado: martes, 4 de marzo de 2025 9:07 a. m.

Para: Juzgado 02 Civil Circuito - Risaralda - Pereira <j02ccper@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV: ENVIO HC - requerimiento RD 2021-00269-00 COMUNICA PRUEBA



VÍCTOR MANUEL BOTERO GARCÍA

Abogado

Calle 20 # 6-30 Edificio Banco Ganadero Of. 303

E-mail: victormanuelbotero@hotmail.com

Teléfono: 310 3919075 PBX: 3253749

Pereira, Risaralda.

De: Grupo Regional de Clínica y Psiquiatría Forense <drocclinica@medicinalegal.gov.co>

Enviado: jueves, 26 de diciembre de 2024 3:11 p. m.

Para: victor manuel botero garcia <victormanuelbotero@hotmail.com>; Juzgado 02 Civil Circuito - Risaralda - Pereira <j02ccper@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RE: ENVIO HC - requerimiento RD 2021-00269-00 COMUNICA PRUEBA

Señores

Juzgado 02 Civil del Circuito

Abogado Víctor Manuel Botero García

Pereira, Risaralda

Respetados señores:

Por medio de la presente, me permito adjuntar el informe pericial correspondiente al presunto caso de responsabilidad profesional en la atención en salud brindada a la señora Natalia Rodríguez Montoya, dentro del proceso identificado con el número **66001310300220210026900**.

Quedo atenta a cualquier solicitud adicional que sea requerida en relación con este asunto. Agradezco, por favor, acusar recibido de este documento.

Les deseo un feliz día.

KELLYN MORENO SANCHEZ

Profesional Especializado Forense

Coordinación Grupo Regional Clínica, Psiquiatría y Psicología.

Dirección Regional Occidente

Tel: 3136200 Ext: 2617

Av. Las Américas No. 98-25 Pereira-Colombia

Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

De: victor manuel botero garcia <victormanuelbotero@hotmail.com>

Enviado: miércoles, 16 de octubre de 2024 5:46 p. m.

Para: Grupo Regional de Clínica y Psiquiatría Forense <drocclinica@medicinalegal.gov.co>

Asunto: Re: ENVIO HC - requerimiento RD 2021-00269-00 COMUNICA PRUEBA

Dra kellyn, buenas tardes.

Acuso recibo, muchas gracias

Obtener [Outlook para Android](#)

From: Grupo Regional de Clínica y Psiquiatría Forense <drocclinica@medicinalegal.gov.co>

Sent: Wednesday, October 16, 2024 4:38:48 PM

To: victor manuel botero garcia <victormanuelbotero@hotmail.com>

Subject: RE: ENVIO HC - requerimiento RD 2021-00269-00 COMUNICA PRUEBA

Cordial saludo Abogado Botero

Le escribo para informarle que, luego de una cuidadosa revisión de la documentación aportada, el caso ha sido asignado al profesional Olmes Arias Montoya. Una vez esté listo el informe pericial, se lo haremos llegar a usted por correo electrónico.

Quedo a su disposición para cualquier inquietud.

Cordialmente,

KELLYN MORENO SANCHEZ

Profesional Especializado Forense
Coordinación Grupo Regional Clínica, Psiquiatría y Psicología.
Dirección Regional Occidente
Tel: 3136200 Ext: 2617
Av. Las Américas No. 98-25 Pereira-Colombia
Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

De: victor manuel botero garcia <victormanuelbotero@hotmail.com>

Enviado: martes, 15 de octubre de 2024 8:09 a. m.

Para: Grupo Regional de Clínica y Psiquiatría Forense <drocclinica@medicinalegal.gov.co>; j02ccper@cendoj.ramajudicial.gov.co <j02ccper@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: gajimenez@keralty.com <gajimenez@keralty.com>; Dirección Seccional Risaralda Occidente <dsrisaralda@medicinalegal.gov.co>

Asunto: ENVIO HC - requerimiento RD 2021-00269-00 COMUNICA PRUEBA

Victor Manuel Botero García identificado con cédula de ciudadanía número 1.088.256.628 expedida en Pereira Risaralda y Tarjeta Profesional de Abogado número 248.582 expedido por el Honorable Consejo Superior de la Judicatura.

Actuando en calidad de apoderado judicial de la parte demandante en el proceso de la referencia.

Por medio del presente escrito me permito respetuosamente incorporar historia clínica solicitada y para los fines pertinentes

Obtener [Outlook para Android](#)

From: Grupo Regional de Clínica y Psiquiatría Forense <drocclinica@medicinalegal.gov.co>

Sent: Monday, October 7, 2024 9:05:27 AM

To: j02ccper@cendoj.ramajudicial.gov.co <j02ccper@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: gajimenez@keralty.com <gajimenez@keralty.com>; victormanuelbotero@hotmail.com <victormanuelbotero@hotmail.com>; Dirección Seccional Risaralda Occidente <dsrisaralda@medicinalegal.gov.co>

Subject: RE: RD 2021-00269-00 COMUNICA PRUEBA

Reciban cordial saludo, en respuesta a la solicitud cursada por este despacho, dirigida al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses Regional Occidente Seccional Risaralda, con el fin de asignar un perito para la emisión de informe pericial en el proceso que se lleva por presunta Responsabilidad Médica contra la EPS Sanitas; me permito informar lo siguiente:

Al revisar la documentación allegada hace falta aportar copia completa de la historia clínica de los hechos que se investigan, elemento fundamental para la elaboración del informe pericial; es indispensable que ella incluya las diferentes valoraciones por medicina general y especializada, reportes completos de todos los exámenes complementarios (laboratorios, imagenológicos, etc.).

Por lo anterior, solicitamos que se haga allegar la copia completa de la historia clínica, de conformidad con lo expuesto para dar continuidad al proceso.

MILTON MAURICIO ABELLO CALLE (E)
Coordinación Grupo Regional Clínica, Psiquiatría y Psicología.
Dirección Regional Occidente
Tel: +5761201
Av. Las Américas No. 98-25 Pereira-Colombia
Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

De: Dirección Seccional Risaralda Occidente <dsrisaralda@medicinalegal.gov.co>

Enviado: jueves, 3 de octubre de 2024 4:20 p. m.

Para: Grupo Regional de Clínica y Psiquiatría Forense <droccclinica@medicinalegal.gov.co>

Asunto: RV: RD 2021-00269-00 COMUNICA PRUEBA

Buenas tardes, doctor Milton.

Reenvió correo para trámite y respuesta pertinente.

Atentamente,

AVISO LEGAL: La Privacidad y la Confidencialidad de la información aquí suministrada contienen datos personales los cuales están protegidos por la Constitución Nacional artículo 15, Ley 23 de 1981 artículo 34, Resolución 1995 de 1999 artículo 14, Ley 1581 de 2012 y el decreto 1377 de 2013. Esta información se suministra por previa autorización de su titular por lo que se advierte las consecuencias jurídicas al uso y/o tratamiento diferente que se le dé. Al recibir la información adquiere la obligación de protegerla, guardar y mantener el secreto de los datos de carácter personal que su titular ha autorizado entregar. Está prohibida la retención, grabación, utilización, aprovechamiento o divulgación con cualquier propósito. Si por error recibe este mensaje, por favor destruya su contenido y avise a su remitente.

De: Juzgado 02 Civil Circuito - Risaralda - Pereira <j02ccper@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: jueves, 3 de octubre de 2024 13:26

Para: Dirección Seccional Risaralda Occidente <dsrisaralda@medicinalegal.gov.co>; Gabriel Jiménez <gajimenez@keralty.com>; victor manuel botero garcia <victormanuelbotero@hotmail.com>

Asunto: RD 2021-00269-00 COMUNICA PRUEBA

Doctora Diana Milena Jaramillo Aguirre Directora Seccional Risaralda, o quien haga sus veces Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

Abogado Víctor Manuel Botero García Apoderado Judicial de la demandante

Abogado Gabriel Andrés Jiménez Soto Apoderado Judicial de la demandada

Le estamos enviando of 911 rd 2021-00269-00 comunica prueba

Att

ORLANDO
A JUDICIAL

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y

eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.